

DECRETO 1897 DE 2012

(septiembre 11)

D.O. 48.550, septiembre 10 de 2012

por medio del cual se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#)

DECRETA:

Artículo 1°. Encárgase de las funciones del Despacho del Alto Asesor – 1165 – Seguridad Nacional del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, al doctor Francisco José Lloreda Mera, identificado con la cédula de ciudadanía número 79337350, sin perjuicio de sus funciones como Alto Consejero Presidencial para la Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 11 de septiembre de 2012.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Juan Rafael Mesa Zuleta.